



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 323(C)

LOTA, 13 SET 2016

VISTOS:

a) Permiso sin goce de remuneraciones presentada por la funcionaria Sra. GLADYS ANIÑIR PEÑA, TENS, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 441, de fecha 01 de Septiembre del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. GLORIA MUÑOZ TRONCOSO.

c) - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: GLORIA MUÑOZ TRONCOSO
CARGO	: TENS
RUT	:
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	: 31 DE OCTUBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES GLADYS ANIÑIR PEÑA
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SEANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR AVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/sdp

A